

BASES CONCURSO

“¡Dibuja tu avión y despegas con JetSMART!”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “¡Dibuja tu avión y despegas con JetSMART!” (el “Concurso”), que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente en Instagram mediante Stories en la cuenta oficial @jetsmart_chile.

Plazo de participación: Desde el miércoles 06 de agosto de 2025 a las 12:00 h hasta el jueves 07 de agosto de 2025 a las 12:00 h (hora de Chile continental).

Para participar, las personas interesadas deberán:

- 1) Seguir la cuenta @jetsmart_chile.
- 2) Subir a su propia Story la plantilla publicada por JetSMART con la silueta de un avión e intervenirla creativamente.
- 3) Etiquetar a @jetsmart_chile en la Story.

Con estos pasos, el usuario quedará automáticamente inscrito en el Concurso.

2. Sorteo y selección de ganadores

El jueves 07 de agosto de 2025, a las 13:00 h (hora chilena), JetSMART utilizará la plataforma independiente www.app-sorteos.com (modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”) o herramienta similar para seleccionar de forma aleatoria a tres (3) ganadores entre todas las participaciones válidas.

3. Premio del Concurso

Cada ganador recibirá dos (2) entradas electrónicas para KidZania Santiago (el “Premio”). En total se entregarán tres (3) premios, equivalentes a seis (6) entradas.

Vigencia del Premio: Las entradas podrán utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2025, sujetas al aforo y horarios de KidZania.
Envío del Premio: Los códigos electrónicos serán remitidos al correo electrónico indicado por cada ganador dentro de las 24 h posteriores a la validación de sus datos.

Beneficio personal e intransferible. No admite cambio por dinero ni cesión a terceros.

4. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en la República de Chile.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, sus filiales y compañías relacionadas, así como quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la organización del Concurso, y sus parientes hasta primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

5. Notificación y entrega del Premio

Los ganadores serán contactados por mensaje directo en Instagram y dispondrán de 24 horas para responder con nombre completo, cédula de identidad y correo electrónico. De no hacerlo, perderán el derecho al Premio y JetSMART podrá seleccionar un ganador suplente o declarar desierto el Premio.

6. Responsabilidades y restricciones

- El Premio es personal e intransferible; se prohíbe su venta o canje.
- JetSMART se limita a la ejecución del Concurso y entrega del Premio conforme a estas Bases. No será responsable por la disponibilidad, funcionamiento o cambios operativos de KidZania.
- Los participantes garantizan la veracidad de los datos suministrados. Cualquier falsedad anulará la participación.
- El incumplimiento de estas Bases puede implicar la descalificación del participante o la cancelación del Premio sin derecho a indemnización.

7. Uso de imagen

La participación implica la autorización gratuita a JetSMART, por un plazo de tres (3) años desde el inicio del Concurso, para utilizar nombre, imagen y/o voz de los participantes y ganadores en materiales de prensa, promoción y difusión del Concurso, sin derecho a compensación alguna.

8. Modificaciones

JetSMART podrá modificar estas Bases cuando lo estime necesario, siempre que ello no afecte derechos ya adquiridos por los participantes. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios de difusión del Concurso.

Santiago de Chile, agosto de 2025.